



Sesión: 3  
Fecha: 14-03-2023  
Hora: 18:00

## Proyecto de Resolución N° 657

### Materia:

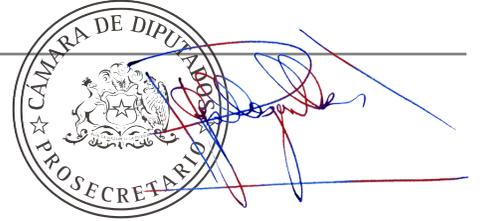
Solicita a S. E. el Presidente de la República que gestione ante la dirección superior y administración de Codelco Chile la adopción de las medidas que sean necesarias para el aumento de la productividad de la empresa, especialmente, en aquellos aspectos que dicen relación con la eficiencia de los recursos humanos y materiales. Asimismo, se adopten medidas para que Codelco incremente los recursos destinados a la exploración de nuevos yacimientos; y que de celeridad a las transformaciones necesarias para posicionar a Codelco a la vanguardia en cuanto a la minería sustentable.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 3  
Fecha: 14-03-2023  
A Favor: 104  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Daniel Manouchehri Lobos
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Ana María Bravo Castro
- 4 Daniella Cicardini Milla
- 5 Tomás De Rementería Venegas
- 6 Marcos Ilabaca Cerda
- 7 Daniel Melo Contreras
- 8 Jaime Naranjo Ortiz
- 9 Juan Santana Castillo
- 10 Nelson Venegas Salazar



### Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOpte LAS MEDIDAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE PERMITAN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN CODELCO Y AUTORICE EXPLORACIONES GEOLÓGICAS TENDIENTES A DESCUBRIR Y RECONOCER YACIMIENTOS DE LITIO, COMO ASIMISMO, EXPLOTAR LAS CONCESIONES O PERTENENCIAS DEL REFERIDO MINERAL EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA.

#### Antecedentes.

Codelco es, sin lugar a dudas, la expresión máxima del Estado empresario emprendedor en nuestro país y que, tras un largo proceso de institucionalización de esta industria en Chile, logró posicionar a la minería como el llamado sueldo de Chile. Desde la promulgación de la ley N°16.25, el departamento del Cobre fundado en 1955 pasó a convertirse en la Corporación del Cobre, participando el Estado de Chile con el 51% de la propiedad de los yacimientos “emblemáticos de Chuquibambilla, El Teniente y Salvador”. Y, posteriormente, con la aprobación unánime del Congreso Nacional se produjo la nacionalización de la gran minería del Cobre, de modo que los yacimientos que fueron cedidos al Estado pasaron a ser administrados por la Corporación del Cobre. Posteriormente, a través del Decreto Ley 1.350, el 1 de abril de 1976 se creó la Corporación Nacional del Cobre (Codelco). Este proceso significó la entrada de caudales de recursos a las arcas fiscales, permitiendo el desarrollo de políticas públicas que colaboraron, sin lugar a dudas, con el crecimiento económico del país.

Hoy, tras décadas de Desarrollo, Codelco sigue jugando un rol preponderante en nuestra Economía. A esto se le debe añadir que en el contexto actual, de cambio climático y escasez hídrica, se ha posicionado la premisa de que los procesos productivos deben ser lo más sustentable, sostenible y amigables con el medio ambiente posible, y en este marco Codelco está llamado a ir a la vanguardia. Teniendo en consideración estos parámetros Codelco no sólo debe procurar el crecimiento, sino que este debe cumplir los criterios señalados, avanzando en lo que se conoce como minería verde. Tal como lo menciona el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional “El concepto de Minería Verde (GM por su nombre en inglés) promueve la eficiencia de materiales, agua y energía para reducir la huella ambiental de los ciclos de vida de los productos a base de minerales”<sup>1</sup>.

Lamentablemente, es de público conocimiento que Codelco ha tenido una baja en cuanto a su productividad en los últimos años, hecho que ha sido expuesto en distintos medios de comunicación, como lo es el Diario financiero, esta fue una caída de 50% en el tercer trimestre del 2022<sup>2</sup> en los cuales sus excedentes fueron de US\$2.606 millones. Ha trascendido que el problema estaría en “que sus yacimientos actuales se están agotando y hay grandes retrasos en la construcción o puesta en marcha de los proyectos estructurales”<sup>3</sup>. Y la propia empresa ha confirmado que habría una baja en la producción para el presente año (2023). En

<sup>1</sup> Torres, Rafael (2021). La concepción Holística de la Minería Sustentable.

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33160/2/Mineria\\_Verde\\_la\\_Concepcion\\_Holistica\\_de\\_a\\_Mineria\\_Sustentable.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33160/2/Mineria_Verde_la_Concepcion_Holistica_de_a_Mineria_Sustentable.pdf)

<sup>2</sup> Codelco reporta una caída de 50% en sus excedentes al tercer trimestre y baja en la producción | Diario Financiero (df.cl)

<sup>3</sup> <https://www.elmostrador.cl/el-semanal/2022/12/05/los-problemas-de-produccion-de-codelco-son-una-amenaza-de-casus-3-000-millones-a-la-billetera-fiscal-y-en-la-moneda-preocupa/>



efecto, según el presidente ejecutivo de Codelco, André Sougarret, “una menor ley de mineral, una reducción en la actividad y una caída en la recuperación de cobre en sus plantas concentradoras”<sup>4</sup>. Esto se le suman problemas operacionales principalmente en tres razones: el desarrollo minero, que debe enfrentar el agotamiento de los yacimientos y las dificultades en la estabilidad de las minas; el retraso en la puesta en marcha de la fase 1 de Chuquicamata Subterránea; y el deterioro de activos por falta de mantenimiento y por su obsolescencia natural. Lo anterior se sustenta en que, a modo de ejemplo, hasta el 2021 y según estimaciones de la misma empresa esperaban un tonelaje promedio de 1,6 millones anuales para el periodo 2022-2025; no obstante, las proyecciones actualizadas no superan los 1,5 millones de toneladas para cada año, cifras que confirman una tendencia que se advertía desde hace varios años; pero, a pesar de esta baja en la productividad, Codelco sigue siendo el mejor negocio para el país, con un aporte en torno a los US\$ 17 millones al día y con una expectativa de futuro de seguir aportando valor por otros 50 años.

Lamentablemente, el descenso, ya sea eventual o sostenido de la productividad de Codelco despierta la avidez de ciertos sectores políticos que, en pos de un supuesto interés nacional, buscan la privatización de esta gran empresa aduciendo a una supuesta mayor eficiencia del sector privado en comparación al sector público. Es por esta razón que la empresa estatal y sus cuerpos directivos deben hacer todos los esfuerzos con la finalidad de que Codelco sea una empresa eficiente y competitiva y que tenga pretensiones de liderar el mercado minero a nivel mundial, pues los frutos de esta industria favorecen a la nación toda.

**POR TANTO**, teniendo presente todo lo anteriormente expuesto es que venimos en proponer el siguiente:

#### **Proyecto de Resolución:**

Se solicita a S. E. el Presidente de la República que, haciendo uso de las atribuciones legales y constitucionales, en relación a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a objeto de gestionar ante la dirección superior y administración de la empresa, se adopten las medidas para el aumento de la productividad de la empresa, especialmente, en aquellos aspectos que dicen relación con la eficiencia de los recursos humanos y materiales. Asimismo, se solicita que se adopten medidas para que Codelco incremente los recursos destinados a la exploración de nuevos yacimientos; y que de celeridad a las transformaciones necesarias para posicionar a Codelco a la vanguardia en cuanto a la minería sustentable.

Finalmente, solicitamos a S.E. que se adopten medidas legales a objeto que la Corporación pueda realizar exploraciones geológicas tendientes a descubrir y reconocer yacimientos de litio, como asimismo, explotar las concesiones o pertenencias del referido mineral en el

---

<sup>4</sup> Biobiochile.cl <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2022/10/28/codelco-informa-una-caida-de-su-produccion-y-explica-las-razones.shtml>



patrimonio de la empresa.”.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCOS ILABACA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MELO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NELSON VENEGAS S.

